



Manuel de Montoya secretario del Ayuntamiento. Const. & cito
Villa de Beñor & Ebro

Certifico que en el libro de acuerdos de este Ayuntamiento.
se halla el que a la letra dice así:
En la Villa de Beñor & Ebro a doce de Mayo de mil ochocientos sesenta y una se reunieron los señores del Ayuntamiento Constitucional de ella con asistencia de mi el Sr. y en virtud de lo que compareció también un duplo de mayores contribuyentes vecinos de la misma, y por el señor Sr. se hizo presente una comunicación del Sr. Diputado general de esta Provincia, recibida por conducto del Sr. Alcald de la Villa de Elciego, por la que se convoca a una junta que hade celebrarse en dicha Villa el día catorce del presente a las diez de la mañana en aquella sala consistorial, para el nombramiento de dos Comisionados por cada uno de estos pueblos inmediatos para que asistiendo a dicha junta traten y arreglen el modo y forma con que entre los tres tercios de que se compone en el día esta Hermandad, se han de formar tres Hermandades dividi'das bajo los prelimitares que se designen, y enterados de conformidad, autorizaban y autorizamos con todas las facultades necesarias sin limitacion alguna a Pedro Garcia y Mateo Regi'dos Sindios de este Ayuntamiento; y a Jose Brubo vecino de esta villa y uno de los primeros contribuyentes, para que pasando a dicha Villa de Elciego el día y ora citados asistan a la junta que por los representantes de los citados pueblos hade celebrarse

[Signature]

15
y en ella en Vto de las facultades amplias que
seles conceden traten y arreglen el modo y forma
en que se hunde dividir las ciudades Hermanas
obligandose a ellas y para por cuanto sobre el
particular hicieren y practicare, como que se le
bunto esta carta acordando seles de color comisiona-
dos el correspondiente testimonio de ella firmando
Dhos señores a que se certifico Pedro Tor e Garcia
Echebarria Fran.º Herrera Juan de Santiago
Manuel Ruiz Pedro Garcia Matute Ma-
nuel e Montoya susc.

Conforme con el original que me remito; y a orden
del Sr. Al.º del presente con su V.º B.º sellado
la Medalla en esta villa de Baing e Ebro a trece
de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º B.º
El Sr.

Manuel e Montoya
susc.

Pedro Tor e Garcia
Echebarria
susc.